Juicio en Línea

15 DE JUNIO DE 2009

Diagnóstico

Fortalezas:

- Honradez.
- Calidad en sus resoluciones.

Debilidades:

- Demora en la emisión de resoluciones.
- Inventario creciente.
- Restricciones presupuestales.

Diagnóstico

- El interés económico involucrado en los juicios que se ventilan en el Tribunal es del orden de **376 mil millones de pesos** (considerando el 66% del inventario de los asuntos).

- En tanto no se concluyan los juicios, estos recursos no generan beneficios, lo cual va en detrimento de los justiciables o del Estado.

- Por lo tanto, es impostergable reducir el costo social, en dinero y tiempo, que tiene actualmente la tramitación de un juicio contencioso administrativo.

Diagnóstico

Resolver estos juicios, en menor tiempo, significa:

- Desde un punto de vista económico y atendiendo a la parte beneficiada, lo siguiente:
  - Para el **Estado**, liberar recursos equivalentes al 14.6% del PEF 2008 o 9.9 veces el monto destinado, en ese año, al Programa Oportunidades.
  - Para los **justiciables**, destinar recursos a inversión (nuevos empleos, ingresos fiscales, entre otros).
- Desde el punto de vista **político-social**, la resolución pronta de los juicios en materia fiscal, contribuye a mantener la paz social (Crate-Brinton).

Antecedentes

- A partir de los resultados del diagnóstico, el Tribunal determinó, entre otras acciones, iniciar las trabajos para el desarrollo y la operación del Juicio en Línea.

- El 26 de marzo de este año el Ejecutivo Federal envió al Congreso la Iniciativa correspondiente.

- El 15 de abril la Cámara de Diputados aprobó el dictamen por 313 votos a favor y cero en contra.

- El 28 de abril la Cámara de Senadores aprobó el dictamen por 83 votos a favor y cero en contra.

- El 12 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

Objetivo

Crear un mecanismo que permita la impartición de justicia **pronta** y **expedita**, usando las tecnologías de la información y de las comunicaciones, mediante el desarrollo y la operación de un Juicio en Línea.

El objetivo es generar un **bien público**, que permita prestar a los ciudadanos un servicio de justicia de excelencia, con una visión de largo plazo y que pueda ser reproducido en otros tribunales del país.

Viabilidad

- Las tendencias internacional y nacional en el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, hacen indispensable su aplicación en la impartición de justicia.

- En México existen prácticas exitosas que se pueden capitalizar (Declara-SAT, Declaranet, Banca Electrónica, IFAI, Firma electrónica en los juicios de amparo contra la Ley del ISSSTE, Concilianet-Profeco).

- El juicio contencioso administrativo federal es un proceso uniforme y esencialmente escrito.

- El 75% de los usuarios potenciales están preparados y familiarizados con los trámites en línea.

- Existe tecnología que permite la creación y operación del Juicio en Línea, lo cual garantiza la información y un funcionamiento fácil, ágil y seguro.

Elementos

- El Juicio en Línea consiste en que toda la tramitación del juicio contencioso administrativo, desde la demanda hasta la sentencia, se realice a través de la internet.
- El Juicio en Línea es un espejo del Juicio Tradicional.
- El Juicio Tradicional y el Juicio en Línea van a coexistir para asegurar un pleno acceso a la justicia.
- El particular tendrá el derecho a decidir la vía en la que se tramite el juicio (tradicional o en línea).
- Las garantías **de audiencia** y de **seguridad jurídica** en el Juicio en Línea se garantizarán plenamente.

Beneficios

Para los justiciables:

- **Acceso Total a la Justicia Administrativa.-** Todo justiciable podrá acceder y actuar, desde cualquier computadora con internet, las 24 horas y los 365 días del año a su expediente electrónico en tiempo real.

- **Litigio fácil, eficiente y seguro.-** El Juicio en Línea se tramitará de manera integral, desde la presentación de la demanda hasta que se dicte sentencia.

- **Justicia Expedita.-** Se reducirá drásticamente el tiempo de tramitación de los juicios.

- **Ahorros Sustanciales**.- Habrá economías importantes en tiempo, dinero y papel.

Beneficios

Para el Tribunal:

- **Mayor eficiencia y calidad en la función jurisdiccional**
  - Se reducirán los tiempos en el trámite administrativo de los juicios y se incrementará el tiempo en el estudio y análisis jurisdiccional.
- **Gobierno Jurisdiccional**
  - Se conocerán juicios con características similares para evitar criterios contradictorios, fijar jurisprudencia y agilizar los procesos.
  - Se contará con un sistema integral que genere información en tiempo real para la planeación y la toma de decisiones.

Beneficios

Para el País:

- Posicionar a México en el mundo como un transformador de la forma tradicional de impartir justicia.
- Generar una experiencia institucional favorable, que pueda ser aprovechada por otros órganos de impartición de justicia.
- Contar con un mecanismo que permita el intercambio oportuno de información con otros Poderes y autoridades, para la toma de decisiones.